DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 363072 DE MARZO 21 DE 2018 RESPUESTA A SOLICITUD MAYO 16 DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de respuesta a solicitud de DIOGENES J. MARQUEZ C

HACE SABER:

0195-52-09- 363072

Santiago de Cali, 21 de Marzo de 2018

Señor:
DIOGENES J. MARQUEZ C
CRA 66b # 14 - 45
PLACAS: CFW804
CALI-VALLE

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD MEDIANTE SADE 1163214 DEL 01 DE MARZO DE 2018. – Aclaración de notificación y comparendo - CRA 66b # 14 - 45

En respuesta a su solicitud radicada en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca el día de 01 DE MARZO DE 2018, le informo que las comunicaciones y actos administrativos que se le ha llegado a su domicilio no van dirigidos contra ustedes, les pedimos hacer caso omiso a dichos oficios, pero vale aclarar que en el sistema, bases datos y expedientes que lleva la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, contra el destinatario de las comunicaciones, reposa la dirección del asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior damos por hecho superado, respondiendo de fondo la petición contenidas en su solicitud.

La recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Atentamente,

STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestion de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 16 de mayo de 2018.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso mayo 24 de 2018.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo